



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD

COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL

Elecciones Generales Período 01-01-2019 al 31-12-2021

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

MES / DÍA	ACTIVIDAD	ARTÍCULO NORMATIVO REG
AGOSTO		
10	Recepción del 1er. Padrón Electoral	Art. 36
10	Instalación de la Comisión Electoral Departamental	Art. 58
16	Publicación de la Convocatoria Elecciones Generales	Art. 77
17	Publicación del Calendario de Actividades	Art. 39
18	Publicación del número de adherentes requeridos para CD y Capítulos	Art. 82
20	Difusión, Venta de Cd y Kit Electoral Departamental	Art. 69
20	Publicación de la cantidad de años requeridos para los candidatos al Consejo Departamental	Art. 78
SETIEMBRE		
12	Determinación de números de mesa	Art. 101 literal a y b
14	sorteo de miembros de mesa	Art. 101 literal d.
OCTUBRE		
4	Cierre de recepción de listas de candidatos hasta las 8:00pm	Art. 84 y 85
5	Verificación en acto público de los documentos de los postulantes, a partir de 06:00 pm	Art. 86 Art. 87 literal a
5 al 15	Verificación del cumplimiento de las formalidades y requisitos de las listas recepcionadas	Art. 87 literal b
5	Recepción del segundo padrón electoral para verificar los colegiados ordinarios y vitalicios a la fecha con finalidad de verificar la habilidad de los adherentes	Art. 70 y 91



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD

COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL

Elecciones Generales Periodo 01-01-2019 al 31-12-2021

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

5 al 15	Verificación del cumplimiento de las formalidades y requisitos de las listas recepcionadas	Art. 87 literal b
5	Recepción del segundo padrón electoral para verificar los colegiados ordinarios y vitalicios a la fecha con finalidad de verificar la habilidad de los adherentes	Art. 70 y 91
9	Primera publicación informativa de las listas de candidatos en el local institucional	Art. 91
10	Inicio de Presentación de tachas	Art. 143
12	Cierre de presentación de tachas hasta las 8:00pm	Art. 143
18	Notificación de las observaciones a los expedientes de los candidatos.	Art. 87 y 88
25	Cierre de recepción de subsanaciones de las observaciones de los expedientes de los candidatos.	Art. 91 literal b.
30	Publicación de listas calificadas	
31	Sorteo de numeración de las listas calificadas a las 7:30pm	Art. 95
NOVIEMBRE		
4	Publicación de las listas calificadas en un diario de circulación local	
13	Recepción 3er Padrón Electoral	Art. 71
18	Acto electoral a nivel Nacional	Art. 73
30	Proclamación de la lista triunfadora del Consejo Departamental y entrega de credenciales (de no haber segunda vuelta según artículo 18)	Art. 126